INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0189-AD-85

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Medicina del Deporte cuente con una Sub-Dirección Nacional en el Area de Docencia;

Que, consecuentemente resulta conveniente crear con carácter ad-honorem el cargo de Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencía;

De conformidad con el artículo segundo de las Disposiciones Transitorias - del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte, Art. 14°.

Con la opinión favorable de las Direcciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CREASE la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporla finalidad de que preste apoyo a los deportistas integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - NOMBRESE, a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, al señor Doctor PEDRO MUNOZ CARBAJAL co-carácter ad-honorem.

Registrese y comuniquese.

RGA/DINAMED dg.



RODOLFO CREMER NICOLI Jefe del Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No.

0189-AD-85

Lima, 16 de ... de 19 85

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Hedicina del Deporte cuente con una Sub-Dirección Nacional en el Area de Docencia;

Que, consecuentemente resulta conveniente crear con carácter ad-honorem el cargo de Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia;

De conformidad con el artículo segundo de las Disposiciones Transitorias - del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte, Art. 14°.

Con la opinión favorable de las Pirecciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurífica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CREASE la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporla finalidad de que preste apoyo a los deportistas integrantes del Sistema Deportivo Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRESE, a partir de la fecha de la presente Resolución
Administrativa, al señor Doctor PEDRO MUNOZ CARBAJAL comp Sub-Director Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia, con
cardeter ad-honorem.

Registrese y comuniquese.

RODDEFO CREMER NICOLI Jefe del Instituto Peruano del Deporte

RGA/DINAMED dg.

INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

(I. P. D.)

MEMORANO

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto: CREACION DE SUB-DIRECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE

Referencia: SU MEM. 011=DINAMED de 10.4.85

Me es muy grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que esta OAJ opina favo rablemente por la creación de la Sub-Dirección de Medicina - en el Area de la Docencia, así como por el nombramiento con carácter de ad-honorem para desempeñar dicho cargo al Dr. Pe dro Muñoz Carbajal.

Sobre el particular debo expresar a usted que esta acción ad ministrativa está amparada en el Art. 14º del Decreto Legista tivo Nº. 328 - Ley General del Deporte- que establece la estru ctura orgánica administrativa del IPD que considera las Direcciones Técnicas, entre las cuales se encuentra-la Dirección Nacional de Medicina del Deporte que debe ser implementada con Sub-Direcciones en diferentes especialida des de la Medicina en el Deporte.

OAJ/85 TVM/emy Atentamente,

SEGO JELE OFICINE de Asceptie Juridica INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUNS DEL DEPORTE

Official de Compara de Co

DE

: DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE

A

: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO

: CREACION SUB-DIRECCION DE MEDICINA DEL DEPORTE EN

EL AREA DE DOCENCIA

FECHA

: 10 DE ABRIL DE 1985

Me dirijo a usted con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución de la creación y nombramiento de la Sub-Dirección Nacional de Medicina del Deporte en el Area de Docencia, con carácter ad-honorem.

Sobre el particular, esta DINAMED estima conveniente la creación de la mencionada Sub-Dirección, por lo cual agradeceré su Informe al respecto y elevarlo a la Dirección Ejecutiva para la firma de la Resolución respectiva.

Atentamente,

RAUL GAMBOA ABOADO

Director Nacional de Medicina del Deporte Instituto Peruano del Deporte

RGA/DINAMED

dg.